



BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

SUMARIO

PROPOSICIONES NO DE LEY

EN TRÁMITE

8L/PNL-0046 Del **GP Popular**, sobre la estructura orgánica de la Administración autonómica. Página 4

8L/PNL-0047 Del **GP Popular**, sobre creación de un servicio de información respecto a las ayudas públicas para personas, familias y empresas afectadas por la crisis económica. Página 6

8L/PNL-0048 Del **GP Popular**, sobre la Formación Profesional en la Estrategia Canaria de Formación y Empleo 2012-2014. Página 7

PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

EN TRÁMITE

8L/PO/C-0244 De la Sra. diputada **D.ª Rosa Guadalupe Jerez Padilla**, del **GP Socialista Canario**, sobre creación de empleo juvenil en La Gomera, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio. Página 8

8L/PO/C-0245 Del Sr. diputado **D. José Miguel Ruano León**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre programación para la formación de jueces y magistrados en 2012, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad. Página 8

8L/PO/C-0246 Del Sr. diputado **D. José Miguel Ruano León**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre el Reglamento de Actividades Clasificadas, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad. Página 9

8L/PO/C-0247 De la Sra. diputada **D.ª Rita Isabel Gómez Castro**, del **GP Socialista Canario**, sobre el servicio de ambulancia en Garafía, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 9

8L/PO/C-0248 Del Sr. diputado **D. Miguel Jesús Jorge Blanco**, del **GP Popular**, sobre accesos a Taurito en la obra de prolongación de la GC-1 hasta Mogán, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial. Página 10

8L/PO/C-0249 Del Sr. diputado **D. Miguel Jesús Jorge Blanco**, del **GP Popular**, sobre adelanto del plazo de finalización de la carretera Pagador-Guía, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial. Página 10

- 8L/PO/C-0250** Del Sr. diputado **D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez**, del **GP Popular**, sobre conmemoración del bicentenario de la Constitución de Cádiz de 1812, dirigida al Sr. director de Radiotelevisión Canaria. Página 11
- 8L/PO/C-0251** Del Sr. diputado **D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez**, del **GP Popular**, sobre medidas incentivadoras para la creación de empleo en 2012, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio. Página 11
- 8L/PO/C-0252** Del Sr. diputado **D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez**, del **GP Popular**, sobre los datos del informe de Eurostat en relación con la tasa de paro, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio. Página 12
- 8L/PO/C-0253** Del Sr. diputado **D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez**, del **GP Popular**, sobre obligaciones pendientes de pago de adjudicaciones de obra pública, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad. Página 12
- 8L/PO/C-0254** Del Sr. diputado **D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez**, del **GP Popular**, sobre evolución de la deuda pública, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad. Página 13
- 8L/PO/C-0255** De la Sra. diputada **D.ª Águeda Montelongo González**, del **GP Popular**, sobre ciclos de Formación Profesional de Hostelería y Turismo en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 14
- 8L/PO/C-0256** De la Sra. diputada **D.ª María Isabel Oñate Muñoz**, del **GP Popular**, sobre incentivo de la emprendeduría, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio. Página 14
- 8L/PO/C-0257** De la Sra. diputada **D.ª María Isabel Oñate Muñoz**, del **GP Popular**, sobre el documento encargado a los técnicos del Informe Pisa, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 15
- 8L/PO/C-0258** De la Sra. diputada **D.ª María Isabel Oñate Muñoz**, del **GP Popular**, sobre el Proyecto Medusa, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 15
- 8L/PO/C-0259** De la Sra. diputada **D.ª María Isabel Oñate Muñoz**, del **GP Popular**, sobre ley de autoridad del profesor, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 16
- 8L/PO/C-0260** De la Sra. diputada **D.ª María Isabel Oñate Muñoz**, del **GP Popular**, sobre viviendas adjudicadas libres para segunda adjudicación, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 16
- 8L/PO/C-0261** Del Sr. diputado **D. José Miguel Ruano León**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre circunvalación norte de Santa Cruz de Tenerife, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial. Página 17
- 8L/PO/C-0262** Del Sr. diputado **D. José Miguel Ruano León**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre el Ente Puertos Canarios, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial. Página 17
- 8L/PO/C-0263** Del Sr. diputado **D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez**, del **GP Popular**, sobre la demora en el pago de obligaciones con las empresas, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad. Página 18
- 8L/PO/C-0264** Del Sr. diputado **D. Asier Antona Gómez**, del **GP Popular**, sobre medidas para dar salida a los productos agrarios locales, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas. Página 18

- 8L/PO/C-0265** Del Sr. diputado **D. Asier Antona Gómez**, del **GP Popular**, sobre puntos de ventas para dar salida a los productos agrarios locales, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas. Página 19
- 8L/PO/C-0266** Del Sr. diputado **D. Asier Antona Gómez**, del **GP Popular**, sobre apoyo al sector ganadero, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas. Página 19
- 8L/PO/C-0267** De la Sra. diputada **D.ª María Teresa Pulido García**, del **GP Popular**, sobre la estrategia ganadera, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas. Página 20
- 8L/PO/C-0268** De la Sra. diputada **D.ª María Teresa Pulido García**, del **GP Popular**, sobre iniciativas de la estrategia ganadera, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas. Página 20
- 8L/PO/C-0269** De la Sra. diputada **D.ª María Teresa Pulido García**, del **GP Popular**, sobre consumo de productos agrarios locales en los organismos y centros públicos dependientes de la CAC, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas. Página 21
- 8L/PO/C-0270** De la Sra. diputada **D.ª María Teresa Pulido García**, del **GP Popular**, sobre la puesta en marcha de la Ley de Medidas Urgentes en lo relativo a las explotaciones ganaderas, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas. Página 22
- 8L/PO/C-0271** De la Sra. diputada **D.ª María Teresa Pulido García**, del **GP Popular**, sobre la jornada ordinaria de trabajo del personal estatutario, funcionario y laboral del Servicio Canario de la Salud, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 22
- 8L/PO/C-0272** De la Sra. diputada **D.ª María Teresa Pulido García**, del **GP Popular**, sobre guardias de presencia física en los hospitales públicos, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 23



PROPOSICIONES NO DE LEY

EN TRÁMITE

8L/PNL-0046 Del GP Popular, sobre la estructura orgánica de la Administración autonómica.

(Registro de entrada núm. 91, de 16/1/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de enero de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PROPOSICIONES NO DE LEY

2.1.- Del GP Popular, sobre la estructura orgánica de la Administración autonómica.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 180 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la proposición no de ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 20 de enero de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 179 y siguientes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente proposición no de ley relativa a Plan de Choque Integral de Política Económica, a instancias del diputado Jorge Rodríguez Pérez, para su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El problema más visible de la economía canaria es el desempleo. A estos efectos, la modernización del mercado laboral constituye la gran reforma estructural pendiente de la economía española para reforzar nuestro potencial productivo. Esta reforma ha de ser urgente para acelerar la vuelta al crecimiento, y generar empleo de forma inmediata, lo que facilitaría la aceptación social de las medidas que, a modo de plan de ajuste, ha emprendido el Gobierno de la Nación.

Hemos de priorizar la competitividad en cuanto es la única vía para crecer de una manera sostenida en el tiempo. En un contexto de restricciones de financiación y de consolidación fiscal, la recuperación del crecimiento no puede descansar a corto plazo en la demanda interna. Por ello se ha de crear un marco que favorezca adecuadamente el dinamismo empresarial y económico.

Nuestra economía, tanto la española, como la canaria, en particular, necesita de un cambio estructural que libere recursos de las actividades no productivas, de las que el sector público es el principal ejemplo, en beneficio de actividades de mercado en general, especialmente de aquellas que puedan contribuir positivamente a nuestra balanza de pagos, como son la industria en general y los servicios: turismo y servicios a empresas.

Esta transformación de la economía debe hacerse a través de procesos de mercado, y no mediante discrecionales procesos intervencionistas que establezcan subsidios y/o impuestos para favorecer a unas actividades en demérito de otras. El Grupo Parlamentario Popular entiende que la mejor manera de acelerar esta dinámica de cambio y progreso es favoreciendo el nacimiento de iniciativas emprendedoras y el desarrollo de las empresas ya existentes, especialmente Pymes y autónomos, que suplan al inevitable proceso de destrucción de los negocios fallidos propios de la crisis.

La estrategia que ahora se necesita es única e incuestionable, y su materialización urgente; un plan de choque integral y creíble de política de estabilización macroeconómica, y de ajuste microeconómico de oferta, que sienta las bases de un proceso de crecimiento equilibrado y sostenible, y cuyo cumplimiento se vea favorecido por la mejora de expectativas que este mismo plan genere.

La adopción de las medidas contempladas en esta proposición no de ley no sólo supondría una consolidación coyuntural obligada, sino que mejoraría la eficiencia y el ahorro público con carácter estructural, lo que contribuiría a recuperar la credibilidad de nuestras finanzas y, por tanto, la confianza en el futuro de nuestra economía. Como resultado, tendríamos a medio plazo un beneficio adicional que reforzaría el proceso de consolidación, que es el de la reducción de los costes financieros que tiene que pagar el Tesoro por su deuda emitida. De esta forma se facilitaría el esfuerzo de ajuste presupuestario pendiente para el 2013, lo que ayudaría a asegurar su cumplimiento.

Por lo expuesto, y a los efectos de hacer eficaz el presupuesto del año 2012, se hace necesario instrumentar la puesta en marcha de condiciones urgentes de carácter presupuestario que conlleve las siguientes medidas de austeridad, a cuyo efecto el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a:

1. *Replantear la estructura orgánica de la Administración autonómica canaria. El objetivo es reducir el gasto, fusionando y suprimiendo departamentos. Dentro de las unidades administrativas se ha de intentar reducir las estructuras intermedias generadoras de gasto. Como principio básico, se han de minimizar los puestos de libre designación, y especialmente los puestos de confianza y políticos dentro de la estructura administrativa.*

2. *Fomentar el uso de mecanismos de colaboración entre administraciones, como la coordinación intermunicipal en consorcios y mancomunidades, para asegurar una prestación más eficiente, más barata y con mayor calidad de los servicios públicos.*

3. *Disminuir el número de empresas públicas y entes públicos de diversa naturaleza, donde existe un hipertrofiado sector empresarial. Tanto para contribuir a la consolidación presupuestaria como para mejorar la eficiencia. Se trata de elementos que distorsionan la competencia, introducen opacidad en las cuentas públicas y son motor de endeudamiento público presente y futuro. Una prioridad por el volumen de déficit que genera es el de la televisión y radio autonómicas.*

4. *Contener los gastos de personal en la Administración autonómica en términos de congelación y/o reducción de la masa salarial, dentro de un marco global de gestión de recursos humanos que, mediante la movilidad geográfica o funcional demandada por la Administración, contribuya a la mejora de la eficiencia de la función pública.*

5. *La oferta de empleo público debiera congelarse. No hay que reponer las bajas naturales, en tanto se esté en una situación de déficit por encima del objetivo de estabilidad. De igual modo, no se podrá contratar a nadie en la Administración de forma eventual o interina, en tanto esté congelada la oferta de empleo público. En cualquier caso, en los servicios con escasez de personal, y previa autorización individualizada, se pueden establecer mecanismos de incentivos, de ampliación de jornada y de retraso de la edad de jubilación.*

6. *Medidas de ahorro de consumos de bienes y servicios. En la adquisición de bienes y servicios por parte del sector público, deben incorporarse los mecanismos de control de costes habituales en el sector privado, como centrales de compras unificadas o, en su defecto, departamentos especializados de adquisición que sean los que atiendan los requerimientos de las distintas unidades administrativas.*

7. *Reducir de una forma drástica las transferencias y subvenciones a agentes privados. El criterio para ello debe ser su evaluación continua tanto antes de su aprobación, en función de los objetivos de las políticas públicas, como en sus resultados reales. De cara a la transparencia, estas partidas deben ser de difusión pública, identificando en detalle su monto individualizado, ente concedente, causa de la concesión y procedimiento de licitación. Hay que eliminar la financiación pública a los agentes sociales (organizaciones empresariales y sindicales).*

8. *Hacer descansar el ajuste presupuestario ante todo en el gasto corriente, aunque posiblemente sea inevitable que involucre en alguna medida también a la inversión pública. El principio fundamental de asignación de la inversión pública debe ser de evaluación del coste-beneficio global, haciendo en principio abstracción de criterios territoriales y políticos. De cualquier modo, se deben favorecer aquellos proyectos cuya ejecución y/o financiación sea factible mediante instrumentos de colaboración público-privada.*

9. *Reforzar la credibilidad de los objetivos presupuestarios con la aprobación de un paquete legislativo de carácter normativo-presupuestario, en orden a:*

- *Fijar por ley límites absolutos de gasto público de obligado cumplimiento que vincule a la Comunidad Autónoma, en el proceso de aprobación presupuestaria, y en la ejecución y liquidación del presupuesto.*

- *La creación de un organismo u oficina fiscal independiente y neutral para controlar y supervisar el Presupuesto, disponiendo de información continua de déficit y deuda (incluidas deudas con proveedores o bancarias), y con capacidad para revertir hipotéticas desviaciones e incluso sanciones, tanto de los procesos de aprobación presupuestaria como de su liquidación.*

- *Establecer la obligatoriedad de que los Presupuestos especifiquen aquellos créditos individualizados que deben ser automáticamente suprimidos si se producen desviaciones en la liquidación del Presupuesto respecto a lo inicialmente aprobado. Para hacer factible esta posibilidad, dichas partidas no deben poder autorizarse hasta que se conozcan los datos de liquidación de al menos la mitad del periodo presupuestario.*

- *Fijar la prohibición de los llamados gastos impropios de las administraciones locales –cabildos y ayuntamientos– para evitar duplicidades y pérdidas de eficiencia. El principio básico debe ser que una competencia no pueda ejercerse de forma simultánea por más de una Administración. A partir del mapa*

competencial definido por la legislación y, en su caso, los tribunales, partiendo de la situación actual y respetando los criterios de eficiencia y subsidiariedad, si una Administración carece de competencia habilitante para su actuación debe abstenerse de ejercer la misma.

- Obligar a que los Presupuestos se confeccionen sobre estimaciones aseguradas de ingresos, sustentadas y motivadas de forma explícita, para su posible contrastación por terceros, haciendo las mismas siempre en el extremo inferior de las previsiones de ingresos, para minimizar el riesgo de ampliación del déficit. En cualquier caso, cuando los ingresos aumenten respecto a las previsiones, los mismos deben afectarse a la reducción del déficit.

- La morosidad de las administraciones públicas canarias es un problema que deslegitima la acción pública y encarece las compras de bienes y servicios, incorporando tensiones de liquidez y solvencia a los proveedores. El punto de partida debe ser el del reconocimiento explícito de esta deuda pendiente a los efectos de avanzar en su solución. De cualquier modo, la Administración Pública debe priorizar el pago de estas obligaciones dentro del esfuerzo de consolidación. Deberían incorporarse mecanismos de compensación automática de obligaciones tributarias contra deudas pendientes con la Administración.

Canarias, a 16 de enero de 2012.- LA PORTAVOZ, M.^a Australia Navarro de Paz.

8L/PNL-0047 Del GP Popular, sobre creación de un servicio de información respecto a las ayudas públicas para personas, familias y empresas afectadas por la crisis económica.

(Registro de entrada núm. 205, de 17/1/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de enero de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PROPOSICIONES NO DE LEY

2.2.- Del GP Popular, sobre creación de un servicio de información respecto a las ayudas públicas para personas, familias y empresas afectadas por la crisis económica.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 180 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la proposición no de ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante la Comisión de Gobernación, Justicia y Desarrollo Autónomo.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 20 de enero de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 179 y siguientes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente proposición no de ley relativa a la creación de un servicio que recopile toda la información existente respecto a las ayudas públicas, a instancias del diputado Jorge Rodríguez Pérez, para su tramitación ante la Comisión correspondiente.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Es frecuente asistir, en nuestra Comunidad, a informaciones diversas y en distintas fuentes, anunciando la aprobación, por las distintas Administraciones Públicas, de diferentes medidas de ayuda para las personas, las familias y las empresas afectadas por la crisis económica.

Sin embargo, en relación con las medidas de ayuda para paliar las consecuencias de la crisis se está generando un problema como consecuencia, precisamente, de la excesiva proliferación de tales medidas y por la continua revisión a que se ven sometidas las mismas como consecuencia de la aprobación de nuevas medidas, o la publicación de medidas adicionales o complementarias, que, en ocasiones, resultan ser contradictorias con las anteriores o generan confusión entre sus posibles destinatarios.

A este panorama debemos sumarle el que sean distintas Administraciones (estatales, autonómicas y locales), las que continuamente aprueban nuevas medidas sin que parezca existir una coordinación previa entre las mismas y sin que se conozcan evaluaciones acerca del posible impacto de dichas medidas sobre otras ya aprobadas anteriormente por la misma o por otras administraciones.

Por otro lado, y para mayor confusión, no es extraño que responsables políticos publiciten, como si se tratara de un hecho consumado, la aprobación de determinadas ayudas, cuando las mismas aún se encuentran en fase de estudio o precisan para poder ser aplicadas de desarrollos normativos posteriores, de la intervención de otras Administraciones Públicas o de la colaboración de entidades financieras privadas.

Se generan así expectativas entre la ciudadanía que luego resultan frustradas.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que se estudie la conveniencia de crear algún tipo de servicio específico (como una página web) cuya función sea la de recopilar toda la información existente respecto a las ayudas públicas para personas, familias y empresas afectadas por la situación de crisis económica, y poner la misma a disposición de los particulares, instituciones, asociaciones y administraciones que la demanden.

Canarias, a 17 de enero de 2012.- LA PORTAVOZ, M.^a Australia Navarro de Paz.

8L/PNL-0048 Del GP Popular, sobre la Formación Profesional en la Estrategia Canaria de Formación y Empleo 2012-2014.

(Registro de entrada núm. 206, de 17/1/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de enero de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PROPOSICIONES NO DE LEY

2.3.- Del GP Popular, sobre la Formación Profesional en la Estrategia Canaria de Formación y Empleo 2012-2014.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 180 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la proposición no de ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 20 de enero de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 179 y siguientes del Reglamento del Parlamento, presentan la siguiente Proposición No de Ley, para su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Canarias terminó 2011 como la segunda región española con más desempleo entre los jóvenes de entre 16 y 24 años. En diciembre del pasado año 21.250 jóvenes canarios en edad de trabajar se encontraban en desempleo. El hecho de que el 35% de nuestros jóvenes en paro presente un perfil de baja cualificación al no tener ni estudios profesionales ni universitarios no hace sino agravar las expectativas de que, en las actuales circunstancias económicas, puedan encontrar un puesto de trabajo.

Responsables del Servicio Canario de Empleo ha reconocido recientemente que, debido a su baja cualificación, los jóvenes inscritos en las oficinas de Empleo no cubren la demanda del mercado laboral canario, y por esto se hace necesario insistir en mejorar su formación para que los canarios puedan optar a los puestos de trabajo que surgan.

Con carácter general, la inserción laboral en España de los jóvenes titulados en formación profesional está siendo muy superior, incluso en este periodo de crisis, a la de los jóvenes que sólo han obtenido la titulación de secundaria obligatoria. Sin embargo, el número de titulados de formación profesional en nuestra comunidad es todavía escaso. Entre las razones de este hecho podemos señalar entre otras la falta de prestigio social, la ausencia de desarrollo del marco legislativo y, sobre todo, la falta de coordinación entre la formación inicial y la formación profesional para el empleo, que impiden la ordenación y programación de una oferta suficiente, flexible y eficiente adaptada a las necesidades del mercado laboral.

El Gobierno de Canarias, se ha marcado el reto de tener aprobado antes del próximo mes de abril un plan específico contra el desempleo juvenil en el Archipiélago, incluido en la Estrategia Canaria de Formación y Empleo 2012-2014. Nuestro gran desafío es conseguir que los jóvenes canarios tengan una cualificación que les permita su plena inserción laboral ante los retos de un entorno global muy exigente.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que en la Estrategia Canaria de Formación y Empleo 2012-2014:

1. Dé a la Formación Profesional la importancia que se merece, recuperando la formación como primera política activa de empleo e invirtiendo la tendencia actual, aumentando los centros y las plazas en los diferentes ciclos por la necesidad que tienen los jóvenes canarios en formarse.

2. Incluya una nueva modalidad de formación profesional de carácter dual, que permita a los jóvenes desempeñar dentro del proceso formativo su primera experiencia laboral. Impulsando un ambicioso programa de becas-salario.

3. Aproveche todas las oportunidades tecnológicas de las TIC para favorecer la formación profesional a distancia.

Canarias, a 17 de enero de 2012.- LA PORTAVOZ, M.^a Australia Navarro de Paz.

PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

EN TRÁMITE

8L/PO/C-0244 De la Sra. diputada D.^a Rosa Guadalupe Jerez Padilla, del GP Socialista Canario, sobre creación de empleo juvenil en La Gomera, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

(Registro de entrada núm. 44, de 10/1/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de enero de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

4.1.- De la Sra. diputada D.^a Rosa Guadalupe Jerez Padilla, del GP Socialista Canario, sobre creación de empleo juvenil en La Gomera, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Empleo.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 23 de enero de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Doña Rosa Guadalupe Jerez Padilla, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 173 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio para su respuesta oral en la Comisión de Empleo.

PREGUNTA

¿Qué medidas de actuación para la creación de empleo juvenil en la isla de La Gomera ha puesto o va a poner en marcha su consejería?

Canarias, a 9 de enero de 2012.- LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Rosa Guadalupe Jerez Padilla

8L/PO/C-0245 Del Sr. diputado D. José Miguel Ruano León, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre programación para la formación de jueces y magistrados en 2012, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

(Registro de entrada núm. 49, de 10/1/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de enero de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

4.2.- Del Sr. diputado D. José Miguel Ruano León, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre programación para la formación de jueces y magistrados en 2012, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Gobernación, Justicia y Desarrollo Autonómico.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 23 de enero de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. José Miguel Ruano León, diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, para su respuesta oral ante la Comisión correspondiente.

PREGUNTA

¿Qué programación tiene prevista con el Consejo General del Poder Judicial para la formación de jueces y magistrados durante 2012?

En Canarias, a 9 de enero de 2012. EL DIPUTADO, José Miguel Ruano León.

8L/PO/C-0246 Del Sr. diputado D. José Miguel Ruano León, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre el Reglamento de Actividades Clasificadas, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

(Registro de entrada núm. 50, de 10/1/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de enero de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

4.3.- Del Sr. diputado D. José Miguel Ruano León, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre el Reglamento de Actividades Clasificadas, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Gobernación, Justicia y Desarrollo Autonómico.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 23 de enero de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. José Miguel Ruano León, diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, para su respuesta oral ante la Comisión correspondiente.

PREGUNTA

¿Qué previsiones de aprobación del Reglamento de Actividades Clasificadas tiene el Gobierno?

En Canarias, a 9 de enero de 2012. EL DIPUTADO, José Miguel Ruano León.

8L/PO/C-0247 De la Sra. diputada D.ª Rita Isabel Gómez Castro, del GP Socialista Canario, sobre el servicio de ambulancia en Garafía, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Registro de entrada núm. 73, de 13/1/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de enero de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

4.4.- De la Sra. diputada D.ª Rita Isabel Gómez Castro, del GP Socialista Canario, sobre el servicio de ambulancia en Garafía, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Sanidad

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 23 de enero de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Doña Rita Isabel Gómez Castro, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 173 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Sanidad para su respuesta oral en la Comisión de Sanidad.

PREGUNTA

¿Qué solución tiene pensada su consejería para el servicio de ambulancia en el municipio palmero de Garafía?

Canarias, a 13 de enero de 2012.- LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, doña Rita Isabel Gómez Castro.

8L/PO/C-0248 Del Sr. diputado D. Miguel Jesús Jorge Blanco, del GP Popular, sobre accesos a Taurito en la obra de prolongación de la GC-1 hasta Mogán, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

(Registro de entrada núm. 106, de 16/1/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de enero de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

4.5.- Del Sr. diputado D. Miguel Jesús Jorge Blanco, del GP Popular, sobre accesos a Taurito en la obra de prolongación de la GC-1 hasta Mogán, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas y Transportes.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 23 de enero de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Miguel Jorge Blanco, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 175 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Excmo. Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial del Gobierno de Canarias, para su respuesta oral en la Comisión de Obras Públicas y Transportes:

PREGUNTA

¿Cuál es la opinión del Gobierno sobre la petición de accesos a Taurito en la obra de prolongación de la GC-1 hasta Mogán?

En Canarias, a 16 de enero de 2012.- EL DIPUTADO GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Miguel Jorge Blanco.

8L/PO/C-0249 Del Sr. diputado D. Miguel Jesús Jorge Blanco, del GP Popular, sobre adelanto del plazo de finalización de la carretera Pagador-Guía, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

(Registro de entrada núm. 107, de 16/1/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de enero de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

4.6.- Del Sr. diputado D. Miguel Jesús Jorge Blanco, del GP Popular, sobre adelanto del plazo de finalización de la carretera Pagador-Guía, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas y Transportes.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 23 de enero de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Miguel Jorge Blanco, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 175 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Excmo. Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial del Gobierno de Canarias, para su respuesta oral en la Comisión de Obras Públicas y Transportes:

PREGUNTA

¿Ha adoptado la Consejería de Obras Públicas alguna decisión o medida para adelantar el plazo de finalización de la carretera Pagador-Guía, prevista para octubre del presente año?

En Canarias, a 16 de enero de 2012.- EL DIPUTADO GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Miguel Jorge Blanco.

8L/PO/C-0250 Del Sr. diputado D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez, del GP Popular, sobre conmemoración del bicentenario de la Constitución de Cádiz de 1812, dirigida al Sr. director de Radiotelevisión Canaria.

(Registro de entrada núm. 108, de 16/1/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de enero de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

4.7.- Del Sr. diputado D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez, del GP Popular, sobre conmemoración del bicentenario de la Constitución de Cádiz de 1812, dirigida al Sr. director de Radiotelevisión Canaria.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 196.1 y 2 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Control de Radiotelevisión Canaria.

De este acuerdo se dará traslado a Radiotelevisión Canaria y al autor de la iniciativa. Asimismo, se trasladará al Gobierno y se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 23 de enero de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Jorge Rodríguez Pérez, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 175 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Ilmo. director de la Radiotelevisión Canaria, para su respuesta oral en la Comisión de Control de Radiotelevisión Canaria:

PREGUNTA

¿Qué acciones va a planificar la Radiotelevisión Canaria para apoyar la conmemoración del bicentenario de la Constitución de Cádiz de 1812?

En Canarias, a 16 de enero de 2012.- EL DIPUTADO GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Jorge Rodríguez Pérez.

8L/PO/C-0251 Del Sr. diputado D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez, del GP Popular, sobre medidas incentivadoras para la creación de empleo en 2012, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

(Registro de entrada núm. 109, de 16/1/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de enero de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

4.8.- Del Sr. diputado D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez, del GP Popular, sobre medidas incentivadoras para la creación de empleo en 2012, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Empleo.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 23 de enero de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Jorge Rodríguez Pérez, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 175 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Excm. Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio del Gobierno de Canarias, para su respuesta oral en la Comisión de Empleo:

PREGUNTA

¿Qué medidas incentivadoras a favor de la creación de empleo dispondrá el Gobierno de Canarias para su aplicación por parte de las empresas en 2012?

En Canarias, a 16 de enero de 2012.- EL DIPUTADO GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Jorge Rodríguez Pérez.

8L/PO/C-0252 Del Sr. diputado D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez, del GP Popular, sobre los datos del informe de Eurostat en relación con la tasa de paro, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

(Registro de entrada núm. 110, de 16/1/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de enero de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

4.9.- Del Sr. diputado D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez, del GP Popular, sobre los datos del informe de Eurostat en relación con la tasa de paro, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Empleo.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 23 de enero de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Jorge Rodríguez Pérez, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 175 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Excm. Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio del Gobierno de Canarias, para su respuesta oral en la Comisión de Empleo:

PREGUNTA

¿Qué valoración hace el Gobierno de Canarias de los datos del último informe de Eurostat, que sitúan a la Comunidad Autónoma de Canarias entre las regiones del continente europeo con mayor tasa de paro?

En Canarias, a 16 de enero de 2012.- EL DIPUTADO GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Jorge Rodríguez Pérez.

8L/PO/C-0253 Del Sr. diputado D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez, del GP Popular, sobre obligaciones pendientes de pago de adjudicaciones de obra pública, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

(Registro de entrada núm. 111, de 16/1/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de enero de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

4.10.- Del Sr. diputado D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez, del GP Popular, sobre obligaciones pendientes de pago de adjudicaciones de obra pública, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Presupuestos, Economía y Hacienda.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 23 de enero de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Jorge Rodríguez Pérez, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 175 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Excmo. Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad del Gobierno de Canarias, para su respuesta oral en la Comisión de Presupuestos, Economía y Hacienda:

PREGUNTA

¿A cuánto ascienden las obligaciones pendientes de pago derivadas de las adjudicaciones de obra pública del ejercicio de 2011 y de años anteriores?

En Canarias, a 16 de enero de 2012.- EL DIPUTADO GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Jorge Rodríguez Pérez.

8L/PO/C-0254 Del Sr. diputado D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez, del GP Popular, sobre evolución de la deuda pública, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

(Registro de entrada núm. 112, de 16/1/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de enero de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

4.11.- Del Sr. diputado D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez, del GP Popular, sobre evolución de la deuda pública, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Presupuestos, Economía y Hacienda.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 23 de enero de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Jorge Rodríguez Pérez, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 175 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Excmo. Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad del Gobierno de Canarias, para su respuesta oral en la Comisión de Presupuestos, Economía y Hacienda:

PREGUNTA

¿Qué estimación hace el Gobierno de Canarias de la próxima evolución de la deuda pública canaria?

En Canarias, a 16 de enero de 2012.- EL DIPUTADO GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Jorge Rodríguez Pérez.

8L/PO/C-0255 De la Sra. diputada D.^a Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre ciclos de Formación Profesional de Hostelería y Turismo en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(Registro de entrada núm. 113, de 16/1/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de enero de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

4.12.- De la Sra. diputada D.^a Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre ciclos de Formación Profesional de Hostelería y Turismo en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Educación y Universidades.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 23 de enero de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Águeda Montelongo González, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 175 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Excmo. Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad del Gobierno de Canarias, para su respuesta oral en la Comisión de Educación y Universidades:

PREGUNTA

¿Qué ciclos de Formación Profesional de familia profesional de Hostelería y Turismo se impartirán en la isla de Fuerteventura?

En Canarias, a 16 de enero de 2012.- LA DIPUTADA GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Águeda Montelongo González.

8L/PO/C-0256 De la Sra. diputada D.^a María Isabel Oñate Muñoz, del GP Popular, sobre incentivo de la emprendeduría, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

(Registro de entrada núm. 114, de 16/1/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de enero de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

4.13.- De la Sra. diputada D.^a María Isabel Oñate Muñoz, del GP Popular, sobre incentivo de la emprendeduría, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Empleo.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 23 de enero de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

María Isabel Oñate Muñoz, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 175 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Excmo. Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio del Gobierno de Canarias, para su respuesta oral en la Comisión correspondiente:

PREGUNTA

¿Qué proyectos tiene el Servicio Canario de Empleo para incentivar la emprendeduría y cuánto dinero se va a destinar para medidas de fomento, regulación e impulso de nuevos proyectos?

En Canarias, a 16 de enero de 2012.- LA DIPUTADA GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, María Isabel Oñate Muñoz.

8L/PO/C-0257 De la Sra. diputada D.ª María Isabel Oñate Muñoz, del GP Popular, sobre el documento encargado a los técnicos del Informe Pisa, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(Registro de entrada núm. 115, de 16/1/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de enero de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

4.14.- De la Sra. diputada D.ª María Isabel Oñate Muñoz, del GP Popular, sobre el documento encargado a los técnicos del Informe Pisa, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Educación y Universidades.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 23 de enero de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

María Isabel Oñate Muñoz, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 175 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Excmo. Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad del Gobierno de Canarias, para su respuesta oral en la Comisión de Educación y Universidades:

PREGUNTA

Del documento encargado por el Gobierno a los técnicos que elaboraron el Informe Pisa, ¿cuántas medidas sugeridas por el mismo se han puesto en marcha este curso y de qué forma se ha hecho?

En Canarias, a 16 de enero de 2012.- LA DIPUTADA GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, María Isabel Oñate Muñoz.

8L/PO/C-0258 De la Sra. diputada D.ª María Isabel Oñate Muñoz, del GP Popular, sobre el Proyecto Medusa, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(Registro de entrada núm. 116, de 16/1/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de enero de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

4.15.- De la Sra. diputada D.ª María Isabel Oñate Muñoz, del GP Popular, sobre el Proyecto Medusa, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Educación y Universidades.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 23 de enero de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

María Isabel Oñate Muñoz, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 175 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Excmo.

Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad del Gobierno de Canarias, para su respuesta oral en la Comisión de Educación y Universidades:

PREGUNTA

El Presupuesto destina al Proyecto Medusa 1.725.000 euros, ¿a qué centros se destina y qué proyectos están llevando a cabo?

En Canarias, a 16 de enero de 2012.- LA DIPUTADA GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, María Isabel Oñate Muñoz.

8L/PO/C-0259 De la Sra. diputada D.ª María Isabel Oñate Muñoz, del GP Popular, sobre ley de autoridad del profesor, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(Registro de entrada núm. 117, de 16/1/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de enero de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

4.16.- De la Sra. diputada D.ª María Isabel Oñate Muñoz, del GP Popular, sobre ley de autoridad del profesor, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Educación y Universidades.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 23 de enero de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

María Isabel Oñate Muñoz, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 175 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Excmo. Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad del Gobierno de Canarias, para su respuesta oral en la Comisión de Educación y Universidades:

PREGUNTA

¿Tiene el Gobierno intención de, atendiendo el sentir de muchos docentes, y en aras de mejorar la convivencia, poner en marcha las actuaciones parlamentarias necesarias que culminen con una ley de autoridad del profesor en nuestra Comunidad Autónoma?

En Canarias, a 16 de enero de 2012.- LA DIPUTADA GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, María Isabel Oñate Muñoz.

8L/PO/C-0260 De la Sra. diputada D.ª María Isabel Oñate Muñoz, del GP Popular, sobre viviendas adjudicadas libres para segunda adjudicación, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Registros de entrada núms. 118 y 237, de 16 y 17/1/12, respectivamente.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de enero de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

4.17.- De la Sra. diputada D.ª María Isabel Oñate Muñoz, del GP Popular, sobre viviendas adjudicadas libres para segunda adjudicación, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, según escritos de presentación y de rectificación, y su tramitación ante la Comisión de Asuntos Sociales, Vivienda, Cultura y Deportes.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 23 de enero de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

María Isabel Oñate Muñoz, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 175 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Excm. Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda del Gobierno de Canarias, para su respuesta oral en la Comisión de Asuntos Sociales, Vivienda, Cultura y Deportes:

PREGUNTA

¿Cuántas viviendas, una vez adjudicadas, se encuentran libres y no ha podido hacerse una segunda adjudicación por causa del complicado trámite legal que hay que llevar a cabo? ¿Qué medidas ha tomado su departamento para que esto no ocurra?

En Canarias, a 16 de enero de 2012.- LA DIPUTADA GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, María Isabel Oñate Muñoz.

8L/PO/C-0261 Del Sr. diputado D. José Miguel Ruano León, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre circunvalación norte de Santa Cruz de Tenerife, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

(Registro de entrada núm. 193, de 16/1/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de enero de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

4.18.- Del Sr. diputado D. José Miguel Ruano León, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre circunvalación norte de Santa Cruz de Tenerife, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas y Transportes.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 23 de enero de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. José Miguel Ruano León, diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial, para su respuesta oral ante la comisión correspondiente.

PREGUNTA

¿Qué solución de planeamiento se ha dado a la futura circunvalación norte de Santa Cruz de Tenerife (antes vía de cornisa) y qué previsiones tiene en el marco del convenio de carreteras con el Estado?

En Canarias, a 5 de enero de 2012.- EL DIPUTADO, José Miguel Ruano León.

8L/PO/C-0262 Del Sr. diputado D. José Miguel Ruano León, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre el Ente Puertos Canarios, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

(Registro de entrada núm. 194, de 16/1/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de enero de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

4.19.- Del Sr. diputado D. José Miguel Ruano León, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre el Ente Puertos Canarios, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas y Transportes.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 23 de enero de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. José Miguel Ruano León, diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial, para su respuesta oral ante la comisión correspondiente.

PREGUNTA

¿Qué previsiones tiene el Gobierno para la puesta en marcha efectiva del Ente "Puertos Canarios"?

En Canarias, a 5 de enero de 2012.- EL DIPUTADO, José Miguel Ruano León.

8L/PO/C-0263 Del Sr. diputado D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez, del GP Popular, sobre la demora en el pago de obligaciones con las empresas, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

(Registro de entrada núm. 213, de 17/1/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de enero de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

4.20.- Del Sr. diputado D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez, del GP Popular, sobre la demora en el pago de obligaciones con las empresas, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Presupuestos, Economía y Hacienda.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 23 de enero de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Jorge Rodríguez Pérez, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 175 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Excmo. Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad del Gobierno de Canarias, para su respuesta oral en la Comisión de Presupuestos, Economía y Hacienda:

PREGUNTA

¿Cómo valora el Gobierno de Canarias la incidencia en las empresas canarias la demora en el pago de sus obligaciones con ellas?

En Canarias, a 17 de enero de 2012.- EL DIPUTADO GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Jorge Rodríguez Pérez.

8L/PO/C-0264 Del Sr. diputado D. Asier Antona Gómez, del GP Popular, sobre medidas para dar salida a los productos agrarios locales, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

(Registro de entrada núm. 214, de 17/1/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de enero de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

4.21.- Del Sr. diputado D. Asier Antona Gómez, del GP Popular, sobre medidas para dar salida a los productos agrarios locales, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca, Alimentación y Aguas.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 23 de enero de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Asier Antona Gómez, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 175 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Excmo. Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas del Gobierno de Canarias, para su respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca, Alimentación y Aguas:

PREGUNTA

¿Qué medidas está realizando su departamento para dar salida a los productos agrarios locales?

En Canarias, a 17 de enero de 2012.- EL DIPUTADO GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Asier Antona Gómez.

8L/PO/C-0265 Del Sr. diputado D. Asier Antona Gómez, del GP Popular, sobre puntos de ventas para dar salida a los productos agrarios locales, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

(Registro de entrada núm. 215, de 17/1/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de enero de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

4.22.- Del Sr. diputado D. Asier Antona Gómez, del GP Popular, sobre puntos de ventas para dar salida a los productos agrarios locales, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca, Alimentación y Aguas.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 23 de enero de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Asier Antona Gómez, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 175 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Excmo. Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas del Gobierno de Canarias, para su respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca, Alimentación y Aguas:

PREGUNTA

¿Qué opinión tiene su departamento sobre los puntos de ventas para dar salida a las producciones agrarias locales?

En Canarias, a 17 de enero de 2012.- EL DIPUTADO GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Asier Antona Gómez.

8L/PO/C-0266 Del Sr. diputado D. Asier Antona Gómez, del GP Popular, sobre apoyo al sector ganadero, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

(Registro de entrada núm. 216, de 17/1/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de enero de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

4.23.- Del Sr. diputado D. Asier Antona Gómez, del GP Popular, sobre apoyo al sector ganadero, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca, Alimentación y Aguas.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 23 de enero de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Asier Antona Gómez, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 175 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Excmo. Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas del Gobierno de Canarias, para su respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca, Alimentación y Aguas:

PREGUNTA

¿Qué medidas ha puesto en marcha su departamento para potenciar y apoyar al sector ganadero de Canarias?
En Canarias, a 17 de enero de 2012.- EL DIPUTADO GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Asier Antona Gómez.

8L/PO/C-0267 De la Sra. diputada D.^a María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre la estrategia ganadera, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

(Registro de entrada núm. 217, de 17/1/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de enero de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

4.24.- De la Sra. diputada D.^a María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre la estrategia ganadera, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca, Alimentación y Aguas.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 23 de enero de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

M.^a Teresa Pulido García, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 175 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Excmo. Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas del Gobierno de Canarias, para su respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca, Alimentación y Aguas:

PREGUNTA

¿En qué fase se encuentra la estrategia ganadera de Canarias?

En Canarias, a 17 de enero de 2012.- LA DIPUTADA GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, M.^a Teresa Pulido García.

8L/PO/C-0268 De la Sra. diputada D.^a María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre iniciativas de la estrategia ganadera, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

(Registro de entrada núm. 218, de 17/1/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de enero de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

4.25.- De la Sra. diputada D.^a María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre iniciativas de la estrategia ganadera, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca, Alimentación y Aguas.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 23 de enero de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

M.^a Teresa Pulido García, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 175 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Excmo. Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas del Gobierno de Canarias, para su respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca, Alimentación y Aguas:

PREGUNTA

¿Qué iniciativas se han puesto en marcha dentro de la estrategia ganadera de Canarias?

En Canarias, a 17 de enero de 2012.- LA DIPUTADA GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, M.^a Teresa Pulido García.

8L/PO/C-0269 De la Sra. diputada D.^a María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre consumo de productos agrarios locales en los organismos y centros públicos dependientes de la CAC, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

(Registro de entrada núm. 219, de 17/1/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de enero de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

4.26.- De la Sra. diputada D.^a María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre consumo de productos agrarios locales en los organismos y centros públicos dependientes de la CAC, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca, Alimentación y Aguas.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 23 de enero de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

M.^a Teresa Pulido García, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 175 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Excmo. Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas del Gobierno de Canarias, para su respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca, Alimentación y Aguas:

PREGUNTA

¿Qué iniciativas está realizando su departamento para que los productos agrarios locales sean consumidos en los organismos y centros públicos dependientes de la Comunidad Autónoma de Canarias?

En Canarias, a 17 de enero de 2012.- LA DIPUTADA GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, M.^a Teresa Pulido García.

8L/PO/C-0270 De la Sra. diputada D.^a María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre la puesta en marcha de la Ley de Medidas Urgentes en lo relativo a las explotaciones ganaderas, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

(Registro de entrada núm. 220, de 17/1/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de enero de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

4.27.- De la Sra. diputada D.^a María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre la puesta en marcha de la Ley de Medidas Urgentes en lo relativo a las explotaciones ganaderas, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca, Alimentación y Aguas.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 23 de enero de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

M.^a Teresa Pulido García, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 175 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Excmo. Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas del Gobierno de Canarias, para su respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca, Alimentación y Aguas:

PREGUNTA

¿Qué opinión tiene su departamento sobre la puesta en marcha de la Ley de Medidas Urgentes en lo relativo a las explotaciones ganaderas?

En Canarias, a 17 de enero de 2012.- LA DIPUTADA GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, M.^a Teresa Pulido García.

8L/PO/C-0271 De la Sra. diputada D.^a María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre la jornada ordinaria de trabajo del personal estatutario, funcionario y laboral del Servicio Canario de la Salud, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Registro de entrada núm. 221, de 17/1/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de enero de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

4.28.- De la Sra. diputada D.^a María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre la jornada ordinaria de trabajo del personal estatutario, funcionario y laboral del Servicio Canario de la Salud, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 23 de enero de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

M.^a Teresa Pulido García, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 175 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Excm. Sra. consejera de Sanidad del Gobierno de Canarias, para su respuesta oral en la Comisión de Sanidad:

PREGUNTA

En la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma, en su disposición adicional cuadragésima (página 30476) establece usted la jornada ordinaria de trabajo del personal estatutario, funcionario y laboral adscrito a las instituciones sanitarias del Servicio Canario de la Salud. ¿Piensa la Consejería de Sanidad elaborar una instrucción para su aplicación en los ámbitos de Atención Especializada y Atención Primaria y en las distintas gerencias de las islas?

En Canarias, a 17 de enero de 2012.- LA DIPUTADA GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, M.^a Teresa Pulido García.

8L/PO/C-0272 De la Sra. diputada D.^a María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre guardias de presencia física en los hospitales públicos, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Registro de entrada núm. 222, de 17/1/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de enero de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

4.29.- De la Sra. diputada D.^a María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre guardias de presencia física en los hospitales públicos, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 23 de enero de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

M.^a Teresa Pulido García, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 175 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Excm. Sra. consejera de Sanidad del Gobierno de Canarias, para su respuesta oral en la Comisión de Sanidad:

PREGUNTA

¿Cómo regula la Consejería de Sanidad el reparto de guardias de presencia física en los hospitales públicos canarios y en base a qué normativa, regulación o instrucción se reparten entre los facultativos las jefaturas de guardia?

En Canarias, a 17 de enero de 2012.- LA DIPUTADA GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, M.^a Teresa Pulido García.



Parlamento de Canarias

